



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 134-2020-MDC.A
Castilla, 11 de marzo del 2020

VISTO:

El Decreto Supremo N° 048-2020-EF, Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 a favor de Pliegos del Gobierno Nacional, de Gobiernos Regionales y de Gobiernos Locales; El INFORME N° 0296-2020-MDC-GM-GPYP-SGP, de fecha 11 de marzo del 2020, emitido por la C.P.C. Irene Milagro Amaya Jacinto - Subgerente de Presupuesto, y;

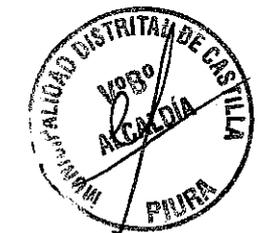
CONSIDERANDO:

Que de conformidad al artículo 194 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, la cual establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y disfrutan de la autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Decreto Supremo N° 048-2020-EF autoriza una **Transferencia de Partidas** en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, hasta por la suma de **S/ 680 475 838,00 (SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO Y 00/100 SOLES)**, del pliego Presidencia del Consejo de Ministros, Unidad Ejecutora Autoridad para la Reconstrucción con Cambios – RCC a favor de cuatro (04) pliegos del Gobierno Nacional, de ocho (08) Gobiernos Regionales y de noventa y tres (93) Gobiernos Locales, para financiar trescientos ocho (308) intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios, con cargo a los recursos del Fondo para la continuidad de la Reconstrucción con Cambios, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 11 de marzo del Presente;

Que, en el Anexo 1° Transferencia de Partidas a favor de los pliegos del Gobierno Nacional, de Gobiernos Regionales y de Gobiernos Locales – Recursos Ordinarios, se encuentra el Pliego 200104 de la Municipalidad Distrital de Castilla, asignándosele un monto de **S/. 7, 697,317.00 (Siete Millones Seiscientos Noventa y Seis Mil Trescientos Diecisiete con 00/100 Soles)** destinado a financiar la ejecución de proyecto de inversión, según detalle:

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROYECTO	MONTO
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	2452856. RECUPERACION DEL LOCAL ESCOLAR DE LA I.E.I. N° 015 CAMPO POLO, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	776,737.00
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	2452865. RECUPERACION DEL LOCAL ESCOLAR DE LA I.E. N° 20133 FELIPE COSSIO DEL POMAR, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	2,420,626.00
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	2453124. REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR 056 CON CODIGO LOCAL 527455 DEL CENTRO POBLADO CHAPAIRA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	1,341,146.00
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	2453129. REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR 15181 CON CODIGO LOCAL 412534 DEL CENTRO POBLADO TERELA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	2,223,923.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	2453311. RECUPERACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°14958 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI, LOCALIDAD DE CRUZ DE CAÑA DEL DISTRITO DE CASTILLA - PROVINCIA DE PIURA-PIURA	749,370.00
0148. REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO	2402726. REPARACIÓN DE PISTA; EN EL(LA) AVENIDA INDEPENDENCIA DE LA URBANIZACIÓN MIRAFLORES EN LA LOCALIDAD CASTILLA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA	17,242.00
0148. REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO	2402734. REPARACIÓN DE PISTA; EN EL(LA) AVENIDA LUIS MONTERO DESDE LA AVENIDA RAMÓN CASTILLA HASTA LA AVENIDA ANDRÉS AVELINO CÁCERES EN LA LOCALIDAD CASTILLA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA	168,273.00
TOTAL:		7,697,317.00

Que, el numeral 2.1, del artículo 2 del Decreto Supremo en referencia establece que: El Titular de los pliegos habilitador y habilitados en la Transferencia de Partidas autorizada en el artículo 1, aprueba, mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 1.1 del artículo 1, a nivel programático, dentro de los cinco (05) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal. Copia de la Resolución se remite dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante **INFORME N° 0296-2020-MDC-GM-GPYP-SGP**, de fecha 11 de marzo del 2020, emitido por la C.P.C. Irene Del Milagro Amaya Jacinto - Subgerente de Presupuesto, indica que resulta necesaria aprobar la desagregación de los recursos transferidos a favor del Pliego Municipalidad Distrital de Castilla, a nivel funcional programático, necesitando aprobar la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 048-2020-EF por un monto de **S/ 7, 697,317.00 (SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE CON 00/100 SOLES)** con cargo a la fuente de financiamiento 1. RECURSOS ORDINARIOS, en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Castilla, para el Año Fiscal 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

RECURSOS
CATEGORÍA SEGUNDA
PLIEGO
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA
REGULAR.
PROYECTOS

: Instancias Descentralizadas
: Municipalidad Distrital de Castilla
: 0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA

- 2452856. RECUPERACION DEL LOCAL ESCOLAR DE LA I.E.I. N° 015-CAMPO POLO, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA (S/ 776,737.00).
- 2452865. RECUPERACION DEL LOCAL ESCOLAR DE LA I.E. N° 20133 FELIPE COSSIO DEL POMAR, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA (S/ 2,420,626.00).
- 2453124. REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR 056 CON CODIGO LOCAL 527455 DEL CENTRO POBLADO CHAPAIRA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA (S/ 1,341,146.00).
- 2453129. REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR 15181 CON CODIGO LOCAL 412534 DEL CENTRO POBLADO TERELA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA (S/ 2,223,923.00).
- 2453311. RECUPERACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°14958 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI, LOCALIDAD DE CRUZ DE CAÑA DEL DISTRITO DE CASTILLA - PROVINCIA DE PIURA-PIURA (S/ 749,370.00).





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 134-2020-MDC.A
Castilla, 11 de marzo del 2020



CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

: 0148 REDUCCIÓN DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO.

PROYECTOS

- 2402726. REPARACIÓN DE PISTA; EN EL(LA) AVENIDA INDEPENDENCIA DE LA URBANIZACIÓN MIRAFLORES EN LA LOCALIDAD CASTILLA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA (S/ 17,242.00).
- 2402734. REPARACIÓN DE PISTA; EN (LA) AVENIDA LUIS MONTERO DESDE LA AVENIDA RAMÓN CASTILLA HASTA LA AVENIDA ANDRÉS AVELINO CÁCERES EN LA LOCALIDAD CASTILLA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA (S/ 168,273.00).

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 1. Recursos Ordinarios.

GASTO DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

S/ 7,697,317.00

TOTAL PLIEGO

S/ 7,697,317.00

=====

Que, mediante el numeral 49.6 del artículo 49 del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, se crea el "Fondo para la continuidad de la Reconstrucción con Cambios" a cargo de la Presidencia del Consejo de Ministros - Autoridad para la Reconstrucción con Cambios - RCC..., conforme al segundo párrafo del numeral 46.2 del artículo 46 de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, y el artículo 42 de la Ley N° 30680, Ley que aprueba medidas para dinamizar la ejecución del gasto público y establece otras disposiciones..."

Con los vistos de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y Secretaría General, en uso de las atribuciones conferidas por la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la desagregación de los recursos transferidos a favor del Pliego Municipalidad Distrital de Castilla, a nivel funcional programático, necesitando aprobar la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 048-2020-EF por un monto de **S/ 7,697,317.00 (SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE CON 00/100 SOLES)** con cargo a la fuente de financiamiento 1. RECURSOS ORDINARIOS, en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Castilla, para el Año Fiscal 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA

PLIEGO

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

REGULAR.

PROYECTOS

: Instancias Descentralizadas

: Municipalidad Distrital de Castilla

: 0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA

- 2452856. RECUPERACION DEL LOCAL ESCOLAR DE LA I.E.I. N° 015 CAMPO POLO, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA (S/ 776,737.00).

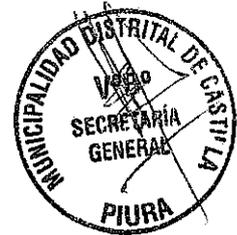




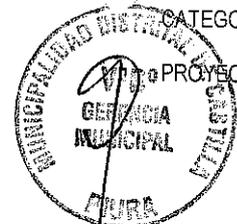
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 134-2020-MDC.A
Castilla, 11 de marzo del 2020



- 2452865. RECUPERACION DEL LOCAL ESCOLAR DE LA I.E. N° 20133 FELIPE COSSIO DEL POMAR, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA (S/ 2,420,626.00).
- 2453124. REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR 056 CON CODIGO LOCAL 527455 DEL CENTRO POBLADO CHAPAIRA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA (S/ 1,341,146.00).
- 2453129. REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR 15181 CON CODIGO LOCAL 412534 DEL CENTRO POBLADO TERELA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA (S/ 2,223,923.00).
- 2453311. RECUPERACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°14958 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI, LOCALIDAD DE CRUZ DE CAÑA DEL DISTRITO DE CASTILLA - PROVINCIA DE PIURA-PIURA (S/ 749,370.00).



CATEGORIA PRESUPUESTARIA

: 0148 REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO.

- 2402726. REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) AVENIDA INDEPENDENCIA DE LA URBANIZACION MIRAFLORES EN LA LOCALIDAD CASTILLA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA (S/ 17,242.00).
- 2402734. REPARACION DE PISTA; EN (LA) AVENIDA LUIS MONTERO DESDE LA AVENIDA RAMON CASTILLA HASTA LA AVENIDA ANDRES AVELINO CACERES EN LA LOCALIDAD CASTILLA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA (S/ 168,273.00).



FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 1. Recursos Ordinarios.

COSTOS DE CAPITAL

Adquisición de Activos No Financieros
TOTAL PLIEGO

S/ 7,697,317.00

S/ 7,697,317.00

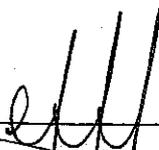
=====



ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Castilla: <http://www.municastilla.gob.pe>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



 Abg. JOSÉ E. AGUILAR SILVA
 ALCALDE
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA